INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/15
"SERVICIOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del ***Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRCETA Nº 01/15 "SERVICIOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES" ID Nº 287580.*** *Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Carta de Invitación; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.*----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: ***C.P. Rolando Coronel****, Director de Administración y Finanzas,* ***Luis Romero Jara****, Director Administrativo,* ***Abg. Teresa Espínola Eisenhut****, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones y* ***Abg. Arnaldo Muñoz****, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.*----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2015, del rubro ***280****, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, llevando el N° ID* ***287580****.*----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 14:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma ***GUARDIAN S.A.***----------

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61 y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el que se establece lo siguiente "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", conforme al precepto estipulado y teniendo en cuenta que el presente llamado ya ha sido prorrogado en una ocasión anterior por no haber reunido el mínimo de tres ofertas.----------

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por ***EL TOTAL****, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, la empresa declaró en su Lista de Precios lo siguiente:*----------

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

LUIS ALBERTO ROMERO JARA
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Arnaldo E. Muñoz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625
Dirección Asesoría Jurídica

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

GUARDIAN S.A.

- *Cotiza por un monto total de Gs.38.500.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil).--------*

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")*----------*

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS*.----------*

Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal,: ----------

*La firma **GUARDIAN S.A.** ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.-------*

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")*----------*

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*----------*

*Se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma **GUARDIAN S.A.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------*

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Anexo E de la Carta de Invitación PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")*----------*

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.*----------*

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

*Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma **GUARDIAN S.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------*

*Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **GUARDIAN S.A.** con **RUC N° 80025190-3**, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, para el llamado a **"Contratación Directa" Nº 01/15 "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CUADALES"**, por un monto total de Gs. 38.500.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil).------*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 11:30 hs, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

LUIS ALBERTO ROMERO JARA
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Arnaldo E. Muñoz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

Ing. Rodrigo Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM